



## CONVOCATORIA

El economato

Conforme a los lineamientos para otorgar el espacio para la tienda escolar que permita la venta de alimentos y, con el propósito de promover la participación social a favor del Instituto Salesiano San José buscando el mejoramiento de los servicios que ofrece el mismo a la comunidad escolar, tiene a bien expedir lo siguiente:

### BASES DE PARTICIPACIÓN

Se invita a todas aquellas personas naturales o jurídicas, constituidas conforme a las Leyes Colombianas, la Secretaria de Salud y de Educación de Mosquera, que se encuentran en aptitud de participar en la selección, para obtener la administración y operar la tienda escolar para ofrecer el Servicio de Venta de Alimentos y Bebidas en la institución Educativa ubicada en la Dirección Carrea 3 N° 5-09 Mosquera Cundinamarca, deberán presentar una propuesta bajo las siguientes consideraciones:

### PROPUESTA TÉCNICA

1. Presentar solicitud por escrito; (anexo 1).
2. Acreditar experiencia en el ramo; (anexo 2).
3. Cumplir con los requisitos legales (rut, cámara y comercio,) y estar al corriente de sus obligaciones fiscales, reglamentación de seguridad y salud en el trabajo (anexo 3).
4. Tener absoluta solvencia moral y económica.
5. Comprometerse por escrito a cumplir con los términos señalados (anexo 4).
6. Comprobar domicilio legal, con copias de recibo de agua, luz, teléfono o predial.
7. Firma de constancia de aceptación de las obligaciones a las que se deberá sujetar en caso de resultar seleccionado (anexo 5).
8. Presentar copia de documentos que acrediten su experiencia de dos años mínimo, en la prestación del servicio de preparación y venta de alimentos y bebidas.
9. Presentar la posibilidad de poseer Máquinas dispensadoras de alimentos.
10. Cumplir y favorecer todo aquel protocolo bioseguridad en orden a la Secretaria de Salud.
11. Certificado de Manipulación de Alimentos y E.P.P. (anexo 6).
12. Plan de Saneamiento básico (anexo 7).
13. Plan de almacenamiento, conservación y preparación de los alimentos (anexo 8).
14. Plan de disposición de desechos (anexo 9).
15. Certificado médico del estado de salud, de cada uno de los manipuladores. (anexo 10)
16. Plan de manejo de desechos (anexo 11).

Nota: Toda la documentación dentro de un sobre de manila debidamente marcado será radicado y recibido en la portería con la dirección ya suscrita.